

Tribunal ratifica aprobación de mall y torre en ex terrenos de Copesa

Sergio Sáez F.

El Segundo Tribunal Ambiental rechazó las reclamaciones contra la evaluación ambiental del proyecto “Mall Vivo Santiago Etapa II”, que se construye en los terrenos de la ex Copesa, en la comuna de Ñuñoa. La iniciativa incluye un centro comercial de siete niveles, siete subterráneos y una torre de 22 pisos de departamentos para arriendo y apart hotel.

El proyecto ha sido duramente cuestionado por la Junta de Vecinos La Portada de Ñuñoa y por la exalcaldesa Emilia Ríos, quienes desde 2019 han interpuesto distintos recursos judiciales. Sin embargo, el tribunal concluyó que “la evaluación ambiental se hizo cargo de las observaciones ciudadanas relativas al impacto en la salud de las personas por las emisiones de ruido, al compromiso ambiental voluntario relativo a la instalación de una cámara de seguridad, y a las dimensiones o magnitud del proyecto”. Por lo tanto, resolvió que no se vulneró el derecho a la participación ciudadana ni el principio preventivo.

Respecto de los temores por ruido y emisiones, el fallo sostuvo que las modelaciones se hicieron considerando “el peor escenario posible” y con medidas como pantallas acústicas perimetrales. Así, se descartó que el proyecto repre-



sente riesgo para la salud de los vecinos, ya que cumple con los límites del Decreto Supremo N° 38/2011, que regula la emisión de ruidos molestos en zonas urbanas. Sobre el cuestionamiento por el supuesto fraccionamiento del proyecto, impactos viales y exclusión de sectores sensibles como mujeres y adultos mayores, el Tribunal también fue categórico: “la resolución cumple con el estándar de motivación exigido por el artículo 41 de la Ley 19.880”, que obliga a las autoridades a fundamentar de manera clara y suficiente sus decisiones administrativas. Con ello, el Tribunal rechazó en todas sus partes las reclamaciones interpuestas por las ex autoridades de la Municipalidad de Ñuñoa, cinco vecinos y la Junta de Vecinos La Portada, ratificando que la aprobación ambiental del proyecto que se realizó en octubre de 2022.

De acuerdo a la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto, este involucra una inversión estimada de US\$200 millones.